

RESTAURANTE IBOO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Bartolomé Ventura Molima, en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 49/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Alberto Moral Calle, Ofelia Bandera Ballesteros y César Alberto Rivas Mora, contra Restaurante Iboo, S. L., C.I.F. B-83724625 en ejecución de sentencias de fecha 23, 26 de enero de 2007, 24 de abril de 2007 y se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 7.660,31 euros de principal más 766,03 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—58.889.

ROSA VICENTA GARCIA-MASCARAQUE ROSALEN*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Yolanda Ivars García, contra la empresa Rosa Vicenta García-Mascaraque Rosalén, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.366,50 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—59.034.

ROYCHER XXI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Dionisia Ruiz Muñoz contra la empresa «Roycher XXI, Sociedad Limitada», con C.I.F. número B-12593547 sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Roycher XXI, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 1.045,86 euros de principal correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial. Consuelo Barberá Barrios.—58.945.

RUTA DO XURES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 64 /07 derivada de autos: 888 /06, seguidos a instancia de D. Alberto Villarino Nogueiras contra Ruta do Xures Sociedad Limitada, por la que se declara a la

ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 4.214,52 € en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 19 de septiembre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—58.862.

SECICAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Los Administradores mancomunados de esta compañía convocan a los señores socios de la misma para celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Tablas, n.º 10, de Granada, el día 15 de noviembre de 2007, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de su resultado, todo ello con el preceptivo informe de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social durante dicho período.

Segundo.—Designación de Auditores externos.

Tercero.—Revocación de precedentes acuerdos sobre ampliación de capital social y adopción de acuerdos de los que procedan para su ampliación por compensación de créditos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social, y el de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación en relación con el punto 1.º, así como del texto íntegro de la propuesta y del informe de los Administradores en relación con los puntos 2.º y 3.º del orden del día, conforme a lo establecido en los artículos 212.2, 144 y 152, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 14 de septiembre de 2007.—Administradores Mancomunados, Ramón Moya Mazón e Isidro Moleón Gijón.—58.967.

SERGE LUCENSE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por el Consejo de Administración, celebrado el pasado día 15 de septiembre, se decidió la convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social para el próximo día sábado 3 de noviembre a las 12:00 horas, en única convocatoria.

Orden del día

Primero.—Estado económico de la sociedad. Estudio de posibles inversiones. Elaboración de presupuesto para el año 2008.

Segundo.—Evolución de la sociedad, y proyectos de futuro.

Tercero.—Propuesta sobre la gestión y desarrollo del mismo. Informe sobre actuaciones. Plan estratégico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Puebla de San Julián, 30 de septiembre de 2007.—Ramiro Neira Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—60.460.

SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE SALUD LABORAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****PREVILABOR, S. A.****LABORSERVIS, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las respectivas Junta general de socios y accionistas únicos de Servicios Integrados de Gestión de Salud Laboral, Sociedad Limitada, Previlabor, Sociedad Anónima y Laborservis, Sociedad Anónima, decidieron el día 22 de marzo de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Previlabor, Sociedad Anónima y Laborservis, Sociedad Anónima, por parte de Servicios Integrados de Gestión de Salud Laboral, Sociedad Limitada con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a favor de la sociedad absorbente.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—El presidente de Servicios Integrados de Gestión de Salud Laboral, Sociedad Limitada, Previlabor, Sociedad Anónima y Laborservis, Sociedad Anónima, Enrique Ronda Cavalier.—59.286.

y 3.ª 3-10-2007

SEVERINO MORALES ROA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 9/07, a instancia de Aziz Hatimi y otros contra Severino Morales Roa en el cual se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 45.022,51 euros de principal, más 4.522,32 euros de intereses provisionales y 4.522,32 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—58.944.

SOBERBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA*Junta general extraordinaria*

Lugar de celebración: En Sevilla, en calle Galera, número 8.

Fecha: El 5 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, o, de no poderse constituir en primera convocatoria, el siguiente día 6 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Hora: 18:30.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Se le recuerda a los señores socios el derecho que les asiste, previa acreditación de su condición de socio, a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112 LSA), así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 212.2 LSA).

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Maraño de Arana.—58.793.

SOFT EXPERT SISTEMA CONTROL DE CALIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Guzmán Gallego contra la empresa «Soft Expert Sistema Control de Calidad, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de septiembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia total de «Soft Expert Sistema Control de Calidad, S. L.»; a los fines de la presente ejecución por importe de 8.241,39 euros de principal, más 1.339,22 euros de intereses y costas provisionales.»

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.893.

STOCK UNO GRUPO DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MARKETING DE LINEALES Y PUNTOS DE VENTA, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y de Marketing de Lineales y Puntos de Venta, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de junio de 2007, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Mariano Benlliure, número 1, Polígono Industrial Santa Ana, Parque logístico Wereldhave, adoptaron, el acuerdo de fusión por absorción de «Marketing de Lineales y Puntos de Venta, Sociedad Anónima y Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la primera sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—Juan Romero del Palacio, Secretario de la mercantil Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y Alberto Muguero Eulate y Ramón Fernández-Vegue Suárez, Administradores Mancomunados de Marketing de Lineales y Puntos de Venta, Sociedad Anónima.—59.518. y 3.ª 3-10-2007

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 17 de septiembre de 2007, se acordó transformar la sociedad en Sociedad Limitada con la denominación de «Subministraments i Muntatges, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales.

Sant Julià de Ramis, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador, José Zazo Manzano.—59.236.

y 3.ª 3-10-2007

T-SYSTEMS ITC IBERIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

T-SYSTEMS EYTC, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y T-Systems EYTC Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 10 de mayo de 2007, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de T-Systems EYTC Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Vizcaya. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las respectivas sociedades.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Iberia S.A.U. y de T-Systems EYTC, S.A.U, Joan Jordana Ollé.—59.558. y 3.ª 3-10-2007

TALLERES FELIPE VERDES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en la Carretera de Igualada a Sitges, Km. 2 de la localidad de Vilanova del Camí (Barcelona), en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2007 a las 12 horas de su mañana y en el mismo lugar y 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en su nombramiento, o en su caso, nombramiento de nuevo consejero del Consejo de Administración por el plazo máximo de cuatro años en la persona de D. Felipe Verdés Balsebre.

Segundo.—Cese del Consejero D. Jaime Martínez Aguiló y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2007 respecto del cese en sus funciones.

Tercero.—Nombramiento de Consejero Delegado de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Vilanova del Camí, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Verdés Martí.—60.135.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Parc Tecnològic, Avenida Leonardo Da Vinci, 5, en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2007, a las doce horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día 5 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Paterna (Valencia), 28 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado, Manuel Escuin Gil.—60.441.

TETRANS BARCELONA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TETRANS 2000, S. L. U.

GRUPO TETRANS, S. L. U.

TETRANS MADRID, S. L. U.

TETRANS LEVANTE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las Juntas generales de todas las sociedades participantes en la fusión, de fecha 29 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Tetrans 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, Grupo Tetrans, Sociedad Limitada Unipersonal, Tetrans Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal y Tetrans Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tetrans Barcelona Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos Balances cerrados el 31 de diciembre de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 28 de septiembre de 2007.—Uwe Detlef Oemmelen, Presidente del Consejo de Administración de Tetrans 2000, S.L.U. y persona física designada por las sociedades administradoras de las restantes sociedades.—60.089.

1.ª 3-10-2007